



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número:

Referencia: Respuesta a solicitud de información pública ambiental EX-2018-07733231- -APN-SG#ACUMAR

A: Dr. Raúl Estrada Oyuela (raestradaoyuela@gmail.com), Sr. Alfredo Alberti (asocveclaboca@speedy.com.ar),

Con Copia A: Dorina Bonetti (ACUMAR#MAD), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Estimados Sres. Alfredo Alberti y Raúl Estrada Oyuela, en mi carácter de Coordinador de Documentación y Acceso a la Información Pública de la ACUMAR tengo el agrado de dirigirme a ustedes en respuesta al pedido de información pública enviado en fecha 20/01/2018 mediante la solicitud electrónica que se adjunta como documento **IF-2018-07733411-APN-SG#ACUMAR** y cuyo trámite fue caratulado como Expediente Electrónico **EX-2018-07733231- -APN-SG#ACUMAR**, generado por Mesa de General Entradas y Archivo de ACUMAR y cuyo requerimiento consiste en **solicitar el acta correspondiente a la sesión del Consejo Directivo que se llevó a cabo el día 30 de noviembre de 2017.**

En primer lugar cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gob.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido puntual, les informamos que la dificultad para descargar el acta requerida desde la página web de ACUMAR está siendo solucionada. Atento a ello y a fin de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley N° 25.831 que regula el libre acceso a la información pública ambiental, **acompañó como documento adjunto, el escaneo del acta correspondiente a la sesión del Consejo Directivo que se**

llevó a cabo el día 30 de noviembre de 2017.

Esperamos que la información remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedamos a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunicamos que puede solicitar vista del **EX-2018-07733231- -APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

Sin otro particular saluda atte.